

El Pleno de la Corporación Provincial, en la sesión extraordinaria celebrada el 2 de agosto de 2019 estableció, que éste se reuniría en sesión ordinaria el tercer miércoles hábil de cada mes, por lo que corresponde la celebración de la próxima sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Provincial el día 18 de noviembre de 2020 en primera convocatoria, y resultando que es necesario aprobar el Orden del Día de la referida sesión, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2 (BOE nº 291 de 4 de noviembre de 2020), el Decreto del Presidente 9/2020, de 8 de noviembre, por el que se establecen medidas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía en aplicación del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-COV-2 (BOJA boletín extraordinario nº 77 de 8 de noviembre de 2020), el artículo 46 párrafo 2º apartado b) de la Ley 7/1985 de 2 de abril y los artículos 62, 63, 66 y ss. del Reglamento Orgánico de la Diputación, esta Presidencia, resuelve:

Primero. Convocar la sesión ordinaria del Pleno de la Diputación, que se celebrará a distancia por videoconferencia conforme a las directrices detalladas en el Decreto nº 806/2020, de 12 de mayo, el próximo 18 de noviembre de 2020 a las 9 horas en primera convocatoria, y en segunda dos días después a la misma hora, para lo que se le cita a Vd. como Diputado/a Provincial.

Los/as Sres./as. Diputados/as dispondrán de cuarenta minutos de antelación a la hora señalada para el inicio de la sesión plenaria, a los efectos de realizar las gestiones relativas a la solicitud de acceso a través de la plataforma HELP.

Segundo.- A fin de procurar la adecuada constitución, celebración y adopción de acuerdos de la sesión plenaria convocada en el punto resolutive primero, y a fin de proteger en todo momento la salud pública, se deberán cumplir con las siguientes obligaciones específicas:

1º) Todos/as aquellos/as Diputados/as que se encuentren en la sede de la Diputación Provincial de Málaga para asistir a la sesión a distancia convocada, deberán cumplir en todo momento con las recomendaciones, normas y demás obligaciones vigentes exigidas por las autoridades sanitarias competentes.

2º) Todos/as los/as Diputados/as deberán procurar ubicarse el día de la sesión plenaria convocada en el mismo lugar en que se hubieren situado en el día o días de las pruebas o reuniones de ensayo a fin de evitar que puedan surgir problemas técnicos.

Tercero.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión plenaria que se acompaña a la presente convocatoria.

Cuarto.- Comunicar este Decreto a la Secretaría General para conocimiento de los/as. Sres./as. Diputados/as, Intervención y el de los/as interesados/as, y publicación en el Tablón electrónico de anuncios de la Corporación.

Código CSV: f5734f6133ac6d4a04b80397598982703838fd3c | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.malaga.es> | PÁG.: 2 DE 13
Código CSV RESOLUCIÓN ASENTADA: 71d9c918043297328d8440528c8c9a684d4a1d53



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

13/11/2020 13:46:31 CET

CÓDIGO CSV

f5734f6133ac6d4a04b80397598982703838fd3c

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

13/11/2020 13:46:51 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

71d9c918043297328d8440528c8c9a684d4a1d53

ORDEN DEL DIA

De la reunión (**sesión ordinaria**) que el **Pleno** de la Diputación Provincial de Málaga celebrará el próximo día **18 de noviembre de 2020 a las 9 horas** en primera convocatoria.

En caso de no existir, en primera convocatoria, el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración, en segunda convocatoria, dos días después y en los mismos términos de la primera, debiendo celebrarse la misma siempre que concurra, al menos, el tercio del número legal de los/as Diputados/as, incluido su Presidente/a.

PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO

Preliminar.-

a) Aprobación si procede, de las Actas correspondientes a las sesiones plenarias que se indican:

Acta número	Día de la sesión
12/2020	16 de septiembre de 2020
13/2020	22 de septiembre de 2020

COMISION ESPECIAL DE CUENTAS E INFORMATIVA DE GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA.

0.- ÁREA DE PRESIDENCIA.

0.1.- Delegación de Presidencia.

Dación de cuenta:

Punto 0.1.1.- Delegación de Presidencia.- Dación de cuenta del Decreto de la Presidencia núm. 2020/4540, de fecha 12 de noviembre, relativo a la adecuación del régimen de delegaciones y atribuciones en Diputados/as Provinciales resultante de la modificación parcial de la estructura organizativa.

0.2.- Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes.

Punto 0.2.1.- *Delegación de Oficina de Atención a los Alcaldes/as.*- Resolución del procedimiento de reintegro parcial y liquidación de intereses de demora de la cantidad concedida al Ayuntamiento de Almargen para "Equipamiento Gimnasio Municipal", dentro del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación anualidad 2014. (Expte. 2019/11107) (Id. 25646)

0.3.- Delegación de Relaciones Institucionales y Portavoz del Gobierno.

No presentan dictámenes

1.- ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

1.1.- Delegación de Desarrollo Económico Sostenible.

No presentan dictámenes

1.2.- Delegación de Empleo y Formación.

No presentan dictámenes

1.3.- Delegación de Educación, Juventud y Deportes.

No presentan dictámenes

2.- ÁREA DE GESTIÓN ECONÓMICA ADMINISTRATIVA

2.1.- Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.

Punto 2.1.1.- *Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.*- Aceptar la donación modal interesada por D^a Clara Salido Pérez sobre un conjunto de libros, archivo documental y colección de objetos artísticos pertenecientes a su marido ya fallecido, el poeta D^o Rafael Soto Verges. (Expte. 2019/6955) (Id. 29850)

Dación de cuenta:

Punto 2.1.2.- Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.- Dación de cuenta de la documentación presentada ante el Ministerio de Hacienda con motivo del suministro de información recogido en el artículo 15.3 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en referencia al tercer trimestre de 2020. (Expte. 2020/23643)

Punto 2.1.3.- Delegación de Economía, Hacienda y Administración Electrónica.- Dación de cuenta en cumplimiento de la Base 53.2 de las de ejecución del Presupuesto 2020 (tercer trimestre) (Expte. 2020/28016)

2.2.- Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales.

Punto 2.2.1.- *Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales.*- reconocimiento de compatibilidad para el ejercicio y desempeño de actividad privada de D^a Teresa Barranco Pérez. (Expte. 2020/25956) (Id. 31320)

Punto 2.2.2.- *Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales.*- Reconocimiento de compatibilidad para el ejercicio y desempeño de actividad privada de D. Mauricio Bueno Jiménez. (Expte. 2020/8060) (Id. 31350)

FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

13/11/2020 13:46:31 CET

CÓDIGO CSV

f5734f6133ac6d4a04b80397598982703838fd3c

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

13/11/2020 13:46:51 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

71d9c918043297328d8440528c8c9a684d4a1d53

Punto 2.2.3.- *Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales.*- Reconocimiento de compatibilidad para el ejercicio y desempeño de actividad privada de Dº Francisco Madrid Jiménez. (Expte. 2020/26413) (Id. 31402)

2.3.- Delegación de Fomento e Infraestructuras.

Punto 2.3.1.- *Delegación de Fomento e Infraestructuras.- Fomento Empleo Agrario.* “Ampliación del plazo de justificación a las Entidades locales beneficiarias para las actuaciones incluidas en el Programa de Fomento de Empleo Agrario 2019” (Expte. 2020/5715) (Id. 32739)

2.4.- Delegación de Atención al Municipio.

No presentan dictámenes

2.5.- Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.

Punto 2.5.1.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Informática y Telecomunicaciones).*- Resolución de discrepancia, levantamiento de reparo, y ampliación del periodo transitorio establecido en el en Punto 2.5.7. de la Sesión ordinaria del Pleno de fecha 27- 12-2019, para la continuación de la prestación correspondiente al “Contrato de Servicio de Telecomunicaciones Corporativas de la Diputación de Málaga” (Expte. Serv. 012/2013). (Expte. 2019/1017) (Id. 28677)

Punto 2.5.2.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Informática y Telecomunicaciones).*- Resolución de discrepancia, levantamiento de reparo, y ampliación del periodo transitorio establecido en el apartado b) del Acuerdo Plenario de fecha 27-12-2019, punto 2.5.8. relativo a la continuación de la prestación de servicios correspondiente al contrato sobre “Prestación de servicios de comunicaciones. Servicio de Tecnología de la Información de la Diputación de Málaga -Red Ágora-” (Expte. Serv. 117/2012). (Expte. 2019/1058) (Id. 28676)

Punto 2.5.3.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Informática y Telecomunicaciones).*-Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda, en relación a la subvención concedida y anticipada al Ayuntamiento de Alcaucín con destino a la actuación “Gestión de Contenidos Portales Municipales” del Programa Gestión de Contenidos Portales Municipales (2.16.IN.12/C) del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación 2019. (Expte. 2020/2651) (Id. 29369)

Punto 2.5.4.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Informática y Telecomunicaciones).*- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda al Ayuntamiento de Benalauría con destino a la Actuación “Guadalinfo” del Programa Anual de Cooperación con los Ayuntamientos de la Provincia de Málaga para la Dinamización de los Centros Guadalinfo, (Código 2.42.IN.13/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2015. (Expte. 2019/5253) (Id. 30211)

FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

13/11/2020 13:46:31 CET

CÓDIGO CSV

f5734f6133ac6d4a04b80397598982703838fd3c

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

13/11/2020 13:46:51 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

71d9c918043297328d8440528c8c9a684d4a1d53

Punto 2.5.5.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Informática y Telecomunicaciones).*- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda, en relación a la subvención concedida y anticipada al Ayuntamiento de Ardales para la dinamización del Centro Guadalinfo para el año 2014 articulada en virtud del Convenio suscrito para el proyecto “Guadalinfo” en la Provincia de Málaga, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 23-12-2014. (Expte. 2019/566) (Id. 29683)

Punto 2.5.6.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Informática y Telecomunicaciones).*- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda al Ayuntamiento de Almargen con destino a la Actuación “Guadalinfo” del Programa Anual de Cooperación con los Ayuntamientos de la Provincia de Málaga para la Dinamización de los Centros Guadalinfo, (Código 2.42.IN.13/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2015. (Expte. 2019/4970) (Id. 30046)

Punto 2.5.7.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Informática y Telecomunicaciones).*- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda de la subvención concedida al Ayuntamiento de Jubrique con destino a la Actuación “Guadalinfo” del Programa Anual de Cooperación con los Ayuntamientos de la Provincia de Málaga para la Dinamización de los Centros Guadalinfo, (Código 2.16.IN.10/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2017. (Expte. 2019/15708) (Id. 30155)

Punto 2.5.8.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Informática y Telecomunicaciones).*- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda, en relación a la subvención concedida y anticipada al Ayuntamiento de Salares para la dinamización del Centro Guadalinfo para el año 2014 articulada en virtud del Convenio suscrito para el proyecto “Guadalinfo” en la Provincia de Málaga, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 23-12-2014. (Expte. 2019/8129) (Id. 30494)

Punto 2.5.9.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Informática y Telecomunicaciones).*- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda, en relación a la subvención concedida y anticipada al Ayuntamiento de Almogía para la dinamización del Centro Guadalinfo para el año 2014 articulada en virtud del Convenio suscrito para el proyecto “Guadalinfo” en la Provincia de Málaga, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 23-12-2014. (Expte. 2019/489) (Id. 30865)

Punto 2.5.10.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Informática y Telecomunicaciones).*- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución, declaración de extinción de deuda y reconocimiento de derechos correspondientes a los intereses de demora de la subvención

FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

13/11/2020 13:46:31 CET

CÓDIGO CSV

f5734f6133ac6d4a04b80397598982703838fd3c

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD **FECHA Y HORA**

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

13/11/2020 13:46:51 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

71d9c918043297328d8440528c8c9a684d4a1d53

concedida al Ayuntamiento de Teba para la dinamización del Centro Guadalinfo para el año 2014 articulada en virtud del Convenio suscrito para el proyecto “Guadalinfo” en la Provincia de Málaga, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 23-12-2014. (Expte. 2019/8138) (Id. 15329)

Punto 2.5.11.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Informática y Telecomunicaciones).*- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda, en relación a la subvención concedida y anticipada al Ayuntamiento de Villanueva del Rosario para la dinamización del Centro Guadalinfo para el año 2014 articulada en virtud del Convenio suscrito para el proyecto “Guadalinfo” en la Provincia de Málaga, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 23-12-2014. (Expte. 2019/8105) (Id. 30469)

Punto 2.5.12.- *Delegación de Desarrollo Tecnológico y Recursos Europeos.- (Informática y Telecomunicaciones).*- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y declaración de extinción de deuda de la subvención concedida al Ayuntamiento de Cañete La Real con destino a la Actuación “Guadalinfo” del Programa Anual de Cooperación con los Ayuntamientos de la Provincia de Málaga para la Dinamización de los Centros Guadalinfo, (Código 2.16.IN.10/C), incluido en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación. Anualidad 2017. (Expte. 2019/15566) (Id. 31549)

2.6.- Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático:

Punto 2.6.1.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.*- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida y aceptación de la devolución al Ayuntamiento de Almargen, con destino a la actuación “Alquiler de jaima y ventiladores para feria” incluida en el Programa de Apoyo a Fiestas, del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2019 (2.15.FI.05/C). (Expte. 2020/1971) (Id. 25109)

Punto 2.6.2.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.*- Resolución de expediente de reintegro, al Ayuntamiento de Almogía, con destino a la actuación “Limpieza y mantenimiento de alcantarillado municipal” incluida en el Programa de limpieza y mantenimiento del alcantarillado municipal, del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2019 (2.23.MA.33/C). (Expte. 2020/2632) (Id. 27933)

Punto 2.6.3.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.*- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, al Ayuntamiento de Benamocarra, con destino a la actuación “Animales abandonados” incluida en el Programa de protección higiénico-sanitaria (Animales abandonados), del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2019 (2.23.SA.05/C), e inicio de expediente de reintegro. (Expte. 2020/5233) (Id. 27901)

Punto 2.6.4.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.*- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de

FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

13/11/2020 13:46:31 CET

CÓDIGO CSV

f5734f6133ac6d4a04b80397598982703838fd3c

URL DE VALIDACIÓN

https://sede.malaga.es

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

13/11/2020 13:46:51 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

71d9c918043297328d8440528c8c9a684d4a1d53

la devolución y reconocimiento de derechos correspondientes a los intereses de demora al Ayuntamiento de Monda, con destino a la actuación “Recogida, albergue y manutención de animales vagabundos, abandonados o perdidos” incluida en el Programa de protección higiénico-sanitaria (Animales abandonados), del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2019 (2.23.SA.05/C). (Expte. 2020/4023) (Id. 27719)

Punto 2.6.5.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.*- Resolución de expediente de reintegro parcial de subvención concedida al Ayuntamiento de Comares con destino a la actuación “Verbena de San Juan”, correspondiente al Programa de “Apoyo a Fiestas” (2.15.FI.05/C) incluida en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2017. (Expte. 2020/10025) (Id. 28605)

Punto 2.6.6.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.*- Declaración de caducidad de expediente de reintegro parcial de la subvención concedida al Ayuntamiento de Algarrobo, para la actuación denominada “Cabalgata de Reyes Magos, Romería de San Isidro, Ferias de verano, Fiestas de las candelarias y La Quema de Algarrobo” correspondiente al Programa de “Apoyo a Fiestas” (2.15.FI.05/C) incluida en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2017, e inicio de procedimiento de reintegro parcial. (Expte. 2020/23683) (Id. 28416)

Punto 2.6.7.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.*- Declaración de caducidad de expediente de reintegro parcial de la subvención concedida al Ayuntamiento de Monda, para la actuación denominada “Apoyo a fiestas municipales” correspondiente al Programa de “Apoyo a Fiestas” (2.15.FI.05/C) incluida en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2017, e inicio de procedimiento de reintegro parcial. (Expte. 2020/3148) (Id. 28498)

Punto 2.6.8.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.*- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida y aceptación de la devolución al Ayuntamiento de Carratraca, con destino a la actuación “IX Encuentro Embrujo Andaluz Carratraca” incluida en el Programa de Fiestas de Singularidad Turística, del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2019 (2.15.FI.01/C). (Expte. 2020/4494) (Id. 28830)

Punto 2.6.9.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.*- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida e inicio de expediente de reintegro parcial al Ayuntamiento de Cútar, con destino a la actuación “Suministro para parque infantil en Salto del Negro” incluida en el Programa Suministros relacionados con instalaciones recreativas, del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2019 (1.23.02.22/C). (Expte. 2020/4242) (Id. 29385)

Punto 2.6.10.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.*- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida, aceptación de la devolución y reconocimiento de derechos correspondientes a los intereses de demora, al Ayuntamiento de El Burgo, con destino a la actuación “Desatoros

FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

13/11/2020 13:46:31 CET

CÓDIGO CSV

f5734f6133ac6d4a04b80397598982703838fd3c

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD **FECHA Y HORA**

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

13/11/2020 13:46:51 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

71d9c918043297328d8440528c8c9a684d4a1d53

de alcantarillado” incluida en el Programa de limpieza y mantenimiento del alcantarillado municipal, del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2019 (2.23.MA.33/C). (Expte. 2020/5234) (Id. 29877)

Punto 2.6.11.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.*- Declaración de caducidad de expediente de reintegro parcial de la subvención concedida al Ayuntamiento de Comares, para la actuación denominada “Festival de Verdiales”, del Programa 2.15.FI.05/C, incluida en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2017, e inicio de procedimiento de reintegro parcial. (Expte. 2020/24525) (Id. 29257)

Punto 2.6.12.- *Delegación de Medio Ambiente, Turismo Interior y Cambio Climático.*- Aprobación de justificantes por importe inferior a la subvención concedida e inicio de expediente de reintegro parcial al Ayuntamiento de Jubrique, con destino a la actuación “Adquisición material mantenimiento” incluida en el Programa Suministros relacionados con la gestión, mantenimiento y mejoras del patrimonio municipal, del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, anualidad 2019 (1.23.02.24/C). (Expte. 2019/2295) (Id. 28231)

COMISIÓN INFORMATIVA DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA

3.- ÁREA DE TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

3.1.- Delegación de Transparencia, Gobierno Abierto y Responsabilidad Social Corporativa.

No presentan dictámenes

4.- ÁREA DE CIUDADANÍA Y ATENCIÓN AL DESPOBLAMIENTO DEL TERRITORIO

4.1. Delegación de Innovación Social y Despoblamiento:

No presentan dictámenes

4.2. Delegación de Seguridad y Emergencias:

No presentan dictámenes

4.3. Delegación de Servicios Sociales, Familia y Centros Asistenciales:

No presentan dictámenes

4.4. Delegación de Mayores, Tercer Sector y Cooperación Internacional:

No presentan dictámenes

4.5. Delegación de Cultura

Punto 4.5.1.- *Delegación de Cultura*.- Aprobación por menor importe de los justificantes presentados por el Ayuntamiento de Almogía, en relación a la actividad denominada “Monitores Escuela de Verdiales” incluida en el programa “Programa Cultural: Monitores y Profesores de Música, Artes Escénicas y Artes Plásticas” (Código 2.26.CU.03/C), aprobado como resultado del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, para la anualidad 2019, prestar conformidad al ingreso recibido, declaración de extinción de deuda y determinación de intereses. (Expte. 2020/3939) (Id. 30688)

4.6. Delegación de Igualdad:

Punto núm. 4.6.1.- *Delegación de Igualdad*.- Manifiesto contra la Violencia de Género. (Expte. 2020/26041) (Id. 31259)

5.- PATRONATO RECAUDACION PROVINCIAL

No presenta acuerdos

6- PROPOSICIONES SIN DICTAMINAR (presentadas antes de la confección del Orden del Día y se incluyen en éste) (art. 74.e) del Reglamento Orgánico Diputación)

No se han presentado

7.- DICTÁMENES Y/O PROPOSICIONES URGENTES (presentadas tras estar confeccionado el Orden del Día y no están incluidas en éste) (Deben ser declarados previamente urgentes y ratificarse su inclusión en el Orden del Día. Mayoría absoluta)

SEGUNDA PARTE.- DE CONTROL Y FISCALIZACION

I.- TRIBUNA DE ALCALDES/AS

II.- MOCIONES GRUPOS POLITICOS O DIPUTADOS/AS (dictaminadas o no)

II/1.- Mociones a debatir, con intervención de Asociaciones o Colectivos:

No se han presentado

II/2.- Mociones a debatir, sin intervención de Asociaciones o Colectivos:

Dictaminadas:

No se han presentado

Sin dictaminar:

Punto II/2.1.- Moción del Grupo Popular relativa a la defensa de cultura.

Punto II/2.2.- Moción del Grupo Socialista relativa a la conectividad de la Gran Senda con la Senda Litoral y puesta en valor de la biodiversidad y patrimonio de la Sierra de Torremolinos como espacio intersenda.

FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

13/11/2020 13:46:31 CET

CÓDIGO CSV

f5734f6133ac6d4a04b80397598982703838fd3c

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

13/11/2020 13:46:51 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

71d9c918043297328d8440528c8c9a684d4a1d53

Punto II/2.3.- Moción del Grupo Adelante Málaga relativa a poner freno a las casas de apuestas.

Punto II/2.4.- Moción del Grupo Popular relativa a la vulneración de derechos y libertades educativas promovidos por la LOMLOE.

Punto II/2.5.- Moción del Grupo Socialista relativa al Día Internacional de la eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Punto II/2.6.- Moción del Grupo Adelante Málaga con motivo del 25N: Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.

Punto II/2.7.- Moción del Grupo Popular relativa a la participación de ayuntamientos y diputaciones en la gestión de los fondos europeos destinados a paliar los efectos de la pandemia.

Punto II/2.8.- Moción del Grupo Socialista relativa a la situación sanitaria en el Valle del Genal.

Punto II/2.9.- Moción del Grupo Popular relativa a las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado en la provincia de Málaga.

II/3.- Mociones a votar, sin debate:

Grupo Socialista:

Punto II/3.1.- Moción Grupo Socialista relativa a instar a la Diputación Provincial de Málaga a la cesión al Ayuntamiento de Villanueva de Tapia de un local comercial propiedad de esta Diputación para convertirlo en un espacio municipal de uso socio sanitario.

Punto II/3.2.- Moción Grupo Socialista relativa a solicitar a la Diputación Provincial de Málaga un programa de ayudas y subvenciones para la obtención del Nivel B1 en idioma extranjero.

Punto II/3.3.- Moción Grupo Socialista relativa a tubería de abastecimiento de agua del Municipio de Parauta.

Punto II/3.4.- Moción Grupo Socialista relativa a instar a la Diputación Provincial de Málaga a que lleve a cabo un mantenimiento y conservación adecuado de la Gran Senda de Málaga.

Punto II/3.5.- Moción Grupo Socialista relativa a solicitar que la Diputación Provincial de Málaga ponga en marcha una convocatoria de ayuda de bonos tecnológicos para que las PYMES implanten el teletrabajo.

FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

13/11/2020 13:46:31 CET

CÓDIGO CSV

f5734f6133ac6d4a04b80397598982703838fd3c

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD **FECHA Y HORA**

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

13/11/2020 13:46:51 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

71d9c918043297328d8440528c8c9a684d4a1d53

Punto II/3.6.- Moción Grupo Socialista relativa a solicitar que la Diputación Provincial de Málaga ofrezca un período de carencia en el pago del Fondo de Liquidez Provincial a los municipios adheridos a este Fondo.

Punto II/3.7.- Moción Grupo Socialista relativa al Fondo de recuperación europeo.

Punto II/3.8.- Moción Grupo Socialista relativa a la restitución del recorte realizado a las Universidades Públicas andaluzas.

Punto II/3.9.- Moción Grupo Socialista relativa a la concienciación del uso de mascarillas protegiendo el medio ambiente.

Punto II/3.10.- Moción Grupo Socialista relativa a la puesta en marcha de un Consorcio Comarcal de Transporte en la Axarquía.

Punto II/3.11.- Moción Grupo Socialista relativa a la candidatura de las moreras como árbol europeo 2021.

Punto II/3.12.- Moción Grupo Socialista relativa al Día Mundial de la Salud Mental.

Punto II/3.13.- Moción Grupo Socialista relativa a la creación de un grupo de trabajo para la mejora de la atención social y sanitaria a personas mayores.

Punto II/3.14.- Moción Grupo Socialista relativa a la creación de un Consejo Provincial LGTBI cuyo objetivo sea visualizar las reivindicaciones del colectivo y fomentar la formación en igualdad y diversidad.

Punto II/3.15.- Moción Grupo Socialista relativa al Sistema Andaluz de Dependencia.

Punto II/3.16.- Moción Grupo Socialista relativa a apoyar la difusión online de la actividad de eventos culturales de los pueblos de la Provincia.

Grupo Adelante Málaga:

Punto II/3.17.- Moción Grupo Adelante Málaga relativa a Presupuestos desde la perspectiva de género.

Punto II/3.18.- Moción Grupo Adelante Málaga relativa a Manifiesto contra la guerra y por la paz y estabilidad en la República de Artsaj.

III.- MOCIONES URGENTES

Art. 104 del Reglamento Orgánico de la Diputación

III/1.- Mociones urgentes a debatir, sin intervención de Asociaciones o Colectivos.

III/2.- Mociones urgentes a votar, sin debate.

IV.- CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS ORDENADOS POR PRESIDENCIA Y DIPUTADOS/AS.

Conocimiento de los Decretos ordenados por la Presidencia y Diputados/as Delegados/as, desde el 2020/3855 hasta el número justo anterior al utilizado para la realización de esta convocatoria (ambos incluidos).

V.- CONOCIMIENTO DE LAS ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

Conocimiento de las Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno, desde la sesión 20/2020 hasta la sesión 22/2020 (ambas incluidas).

VI.- RUEGOS

(Art. 105 Reglamento Orgánico Diputación)

VII.- PREGUNTAS

No se han presentado

VIII.- PREGUNTAS EXTRAORDINARIAS.- Grado de ejecución de acuerdos adoptados en relación a las mociones aprobadas en Plenos anteriores (dos por grupo político)

No se han presentado

IX.- COMPARECENCIAS

No se han presentado



FIRMANTE

JOSE FRANCISCO SALADO ESCAÑO (PRESIDENTE)

NIF/CIF

****204**

FECHA Y HORA

13/11/2020 13:46:31 CET

CÓDIGO CSV

f5734f6133ac6d4a04b80397598982703838fd3c

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SECRETARÍA GENERAL. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA (P2900000G)

13/11/2020 13:46:51 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

71d9c918043297328d8440528c8c9a684d4a1d53

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

71d9c918043297328d8440528c8c9a684d4a1d53

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0007591_2020_000000000000000000004435076

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 13/11/2020 13:42:45

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 71d9c918043297328d8440528c8c9a684d4a1d53

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf